



AYUNTAMIENTO DE DAROCA

Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Daroca, para la cesión al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de un inmueble destinado a sede de la Oficina Comarcal Agroambiental de la localidad

Objeto

El uso de los locales cedidos se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. Planta Sótano-Bodega (59,36 m²). Uso conjunto entre Ayuntamiento, Gobierno de Aragón (OCA) y Adri Jiloca-Gallocanta.
2. Planta Baja. Sala de exposiciones (135,29 m²); Almacén 1 (7,18 m²); Zaguán (6,36 m²); Aseo 1(4,69 m²); Aseo 2(5,09m²) Uso conjunto Ayuntamiento y OCA.
3. Planta Primera. Despacho 1, 12,16 m²; Despacho 2 12,98 m²; Despacho 3, 11,78 m²; Despacho 4; 35,24 m²; Despacho 5,30,27 m²; Despacho 6,15,44 m²; Trastero 15,16 m²; Pasillo P1 7,10 m²; Distribuidor P1 13,88m²; Rellano distribuidor P1 11,86 m²; Aseo 3, 3,91 m²; Aseo 4, 3,16 m² y cuarto de limpieza, 0,75 m²., suma esta planta una superficie utilizable de 173,69 m², dónde el Gobierno de Aragón instalará la Oficina Comarcal Agroambiental.
4. Planta Segunda. Sala de reuniones y Telecentro (43,00m²).Uso conjunto entre Ayuntamiento, Gobierno de Aragón (OCA) y Adri Jiloca-Gallocanta.